

"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficina : Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular : 11C/11C.1.3/ **082-BIS** /2017
Oaxaca de Juárez; Oax., a 01 de Agosto de 2017.

**CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD,
SUBDIRECTORES GENERALES DEL ORGANISMO,
SUBDIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .**

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos emitidos por los Servicios de Salud de Oaxaca, referente a la actualización de la base de cotización al **Fondo de Ahorro Estatal Capitalizable (FAEC)** del personal **FORMALIZADO**, hago de su conocimiento lo siguiente:

Al respecto, me permito informarles la actualización derivada del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FAEC, es el nivel 1 del tabulador de sector central, es importante mencionar, que el importe de \$12.07 (Doce pesos 07/100 M.N.) es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores a partir de la primera y segunda quincena de agosto, de \$217.20 a \$229.27, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTES	IMPORTES
	1° Qna. Agosto	2° Qna. Agosto
PERIODO ORDINARIO 2°CICLO	84.49	84.49
PERIODO EXTRAORDINARIO 2°CICLO	78.45	78.46
PERIODO ORDINARIO 3°CICLO	12.07	

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



Gobierno del Estado

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SALUD
Secretaría de Salud
Dirección de Administración

C.f.p. Enf. Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 500 Ciudad de Puebla, Oaxaca.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe, Oaxaca. Idem.
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 500 San Andrés Tuxtla, Ver. Idem.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem

RGM/MSM/LAHQ

Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050, tel. 51 658 23.

www.oaxaca.gob.mx

"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficina : Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular : 11C/11C.1.3/ **083-BIS** /2017
Oaxaca de Juárez; Oax., a 01 de Agosto de 2017.

CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD,
SUBDIRECTORES GENERALES DEL ORGANISMO,
SUBDIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la actualización de la base de cotización al **Fondo de Ahorro Estatal Capitalizable (FAEC) del personal FORMALIZADO II**, hago de su conocimiento lo siguiente:


Al respecto, me permito informarles la actualización derivada del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FAEC, es el nivel 1 del tabulador de sector central, es importante mencionar, que el importe de \$12.07 (Doce pesos 07/100 M.N.) es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores a partir de la primera y segunda quincena de agosto, de \$217.20 a \$229.27, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTE	IMPORTE
	1° Qna. Agosto	2° Qna. Agosto
PERIODO ORDINARIO 1°CICLO	84.49	84.49
PERIODO EXTRAORDINARIO 1°CICLO	78.45	78.46
PERIODO ORDINARIO 2°CICLO	12.07	

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ."
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.


M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ


Secretaría de Salud
Gobierno del Estado

C.f.p. Enf. Mario Félix Pacheco.- Secretario General de la Secc. No. 35 del S.N.T.S.A.- Leona Portales de Oaxaca para su conocimiento.
C. Adolfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Promoción de Oaxaca No. 134. Ídem.
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 630. Sds. Andrés Tuxtla Ver. Ídem.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- ídem

RBM/ MSM/ LAHQ

Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax.
C.P. 68050, tel. 51 658 23.

www.oaxaca.gob.mx

"2017, AÑO CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficina : Dirección de Administración
Unidad de Servicios de Personal
Departamento de Operación y Pagos
Circular : 11C/11C.1.3/ **084-BIS** /2017
Oaxaca de Juárez; Oax., a 01 de Agosto de 2017.

CC. SECRETARIO PARTICULAR DEL SECRETARIO DE SALUD,
SUBDIRECTORES GENERALES DEL ORGANISMO,
SUBDIRECTOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD,
SUBDIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y CALIDAD,
COORDINADORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
JEFES JURISDICCIONALES, DIRECTORES DE HOSPITALES,
JEFES DE UNIDAD, JEFES DE DEPARTAMENTO,
DIRECTORES DE CENTROS DE SALUD,
P R E S E N T E .

De conformidad a lo establecido en los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, referente a la actualización de la base de cotización al Fondo de Ahorro Estatal Capitalizable (FAEC) del personal FORMALIZADO III, hago de su conocimiento lo siguiente:

Al respecto, me permito informarles la actualización derivada del incremento salarial con vigencia del 1° de enero del año en curso, toda vez que la base de cotización del FAEC, es el nivel 1 del tabulador de sector central, es importante mencionar, que el importe de \$12.07 (Doce pesos 07/100 M.N.) es resultado de la diferencia para aplicarse a los trabajadores a partir de la primera y segunda quincena de agosto, de \$217.20 a \$229.27, bajo el concepto 21-21; conforme a lo siguiente:

PERSONAL QUE PARTICIPA EN:	IMPORTES
	1° Qna. Agosto
PERIODO ORDINARIO 1°CICLO	12.07

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E .
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN.



Gobierno del Estado

M.A. EUSTORGIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

SALUD
Secretaría de Salud
Dirección de
Administración

C.f.p. Enf. Mario Félix Pacheco.-Secretario General de la Secc. No.35 del S.N.T.S.A.- Leandro Valle No. 500 Ciudad de Oaxaca, Oaxaca.
C. Adelfo Carrasco Martínez.- Secretario General de la Secc. No. 73 del S.N.T.S.A.- 3ª. Priv. Guadalupe Victoria No. 134. Idem.
Lic. Alejandro Villar Gallegos.- Secretario General de la Secc. No. 71 del S.N.T.S.A.- Vallarta No. 530 San Andrés Tuxtla Ver. Idem.
C. Mario Agustín Ramírez Paz.- Secretario General de la Secc. No. 94 del S.N.T.S.A.- Idem

RSM/ MSM/ LAHQ

Violetas #401, Col. Reforma, Oaxaca de Juárez , Oax.
C.P. 68050 , tel. 51 658 23.

www.oaxaca.gob.mx